

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de enero de 2000, a las once horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa sita en la plaza de la Escosura, de Almadén, señalada con el número 1; ocupa una superficie de 134 metros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, calle de Guillermo o Sánchez Martín; derecha, casa de don Emiliano Escobar, y fondo, calle de Guillermo Sánchez Martín, a la que tiene puerta falsa. Inscrita en el tomo 336, libro 114 de Almadén, folio 193, finca número 4.540, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real).

Tipo de subasta: 10.379.325 pesetas.

Dado en Almadén a 24 de septiembre de 1999.—La Juez, Dolores Cano Corral.—El Secretario.—40.919-\*

#### ALMANSA

##### Edicto

Doña Susana González de la Varga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Concepción Rodríguez Almarcha y don Lorenzo Pérez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de fecha 1 de septiembre de 1999, se acordó sacar a pública subasta el bien embargado en dicho procedimiento; estando señaladas las mismas para los días 12 de noviembre de 1999, a las once horas, la primera; 10 de diciembre de 1999, a las diez horas, la segunda, y 11 de enero de 2000, a las diez horas, la tercera.

Que el tipo de tasación o precio inicial para la primera subasta es de 13.805.000 pesetas, y no de 9.490.000 pesetas como se publicó.

Dado en Almansa a 4 de octubre de 1999.—La Juez, Susana González de la Varga.—El Secretario.—40.903.

#### ARANDA DE DUERO

##### Edicto

Don Gonzalo Salgado Criado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Inmuebles y Edificios de Colima, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1052-0000-53-0024-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Tierra en término municipal de Roa (Burgos), al pago de La Gloria, de 30 áreas, y linda: Norte, este y oeste, finca matriz o Ayuntamiento de Roa, y al sur, cañada y la finca matriz o Ayuntamiento. En el interior de la finca existe lo siguiente: Complejo deportivo para natación, compuesto de una piscina de 25 metros de largo por 10 de ancho, teniendo 250 metros cuadrados de extensión superficial, con una profundidad máxima de 3,50 metros y mínima de 1,50 metros, esta piscina está destinada a adultos; otra piscina de unos 10 metros de largo por 4 de ancho, teniendo una superficie aproximada de 40 metros cuadrados, teniendo una profundidad

uniforme de 50 centímetros, esta piscina tiene carácter infantil, sita a una distancia de unos 4 metros de la descrita anteriormente, que tiene dos trampolines, mientras que la infantil consta de tobogán, y un edificio complementario de dichas piscinas, de 170,10 metros cuadrados de superficie, compuesto de dos plantas, la baja destinada a garaje, vestuarios y aseos y otros accesorios y la alta destinada a vivienda. Cada una de las piscinas y edificación descritos, lindan, por todos sus aires, con la finca descrita en que están enclavados y de la que son parte integrante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa (Burgos), al tomo 827, libro 103, folio 197, finca registral número 9.679, inscripción undécima.

Valorada, a efectos de subasta, en 33.990.000 pesetas.

Dado en Aranda de Duero a 24 de septiembre de 1999.—El Juez, Gonzalo Salgado Criado.—El Secretario.—40.891.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 470/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don José Antonio Bruzos Peña y doña María Rosa Cidón Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Lonja a la derecha del portal, que ocupa una superficie aproximada de 91 metros cuadrados; linda: Al norte, calle propia del bloque y casa número 3 del grupo; al sur, portal y caja de escalera de la casa; al este, calle propia del bloque, y al oeste, plaza interior. Elementos comunes, su valor en relación al total del edificio y cuota de participación en los elementos y gastos comunes es el de 10 por 100. Forma parte del inmueble siguiente: Casa señalada con el número 5, hoy número 6-B del grupo denominado «Santi Mami», hoy calle San Esteban, situado a la margen izquierda de la carretera de Bilbao a Bermeo, barrio San Esteban, jurisdicción de Zamudio; ocupa una superficie aproximada de 201,16 metros cuadrados, consta de zona porticada y planta baja destinada a locales comerciales, existiendo además de esta última el portal de entrada y el arranque de la escalera y de tres plantas altas destinadas a viviendas, con tres de éstas en cada una de ellas, señaladas con las letras A, B y C. Sobre la tercera planta existe además otra destinada a desván. Linda: Al norte, casa número 3 del grupo y tapia del cementerio, mediante terreno del bloque y destinado a calle; al sur, casa número 2 del grupo y terreno del bloque dejado para calle; al este, plaza interior del bloque, y al oeste, tapia del cementerio mediante terreno del bloque dejado para calle. Inscripción: Libro 32 de Zamudio, folio 77, finca número 2.173, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.790.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—40.812.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Edmundo T. García-Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 324/1998, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Mariano Reigal Zamora y doña Luisa García Ballesta, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 7 de enero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 10.177.962 pesetas para la finca número 21.720 y de 757.038 pesetas para la finca número 21.698, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a igual hora.

Séptimo.—El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

#### Las fincas objeto de subasta son:

Urbana. Número 12. Piso segundo izquierda, en construcción, del bloque A, portón II del conjunto residencial sito en cabo de Palos, diputación de Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Destinado a vivienda, distribuida en diferentes dependencias, con una superficie construida de 78 metros cuadrados y una superficie útil de 70 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con vuelo zona de acceso; por la espalda, con vuelo de zona de acceso, y por la izquierda, con rellano, caja de escalera y el piso segundo derecha de este mismo portal.

Inscripción: Se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de La Unión la compra citada en el apartado «título» de esta escritura, aunque la finca se encuentra inscrita al libro 314 de la sección primera de Cartagena, folio 173, finca número 21.720.

Urbana. Número 1. Planta de sótano, en construcción, bloque A del conjunto residencial sito en cabo de Palos, diputación de Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Distribuida en quince plazas de aparcamiento, señaladas con los números 1 al 15, ambos inclusive. Tiene su acceso por medio de la rampa y además por una escalera exterior existente en el frente del conjunto. Tiene una superficie construida de 444 metros 19 decímetros cuadrados y una superficie útil de 411 metros 87 decímetros cuadrados. Linda por todos sus vientos con subsuelo del conjunto.

Inscripción: Se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de La Unión la compra citada en el apartado «título» de esta escritura, aunque la finca se encuentra inscrita al libro 314 de la sección primera de Cartagena, folio 151, finca número 21.698.

Dado en Cartagena a 10 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Edmundo T. García-Ruiz.—El Secretario.—40.799.

## CAZORLA

### Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 19/1996, se tramitan autos de menor cuantía, seguidos a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Antonia Fábrega Marín, en representación de doña Purificación Sánchez López, contra don Antonio Cruz Lara y doña Juana Malavez Montero, declarados en rebeldía y en ignorado paradero, siendo su último domicilio conocido en calle Ánimas, número 7, de Palafrugell, autos en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, la finca que a continuación se referirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 870115-271, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto, de Cazorla (Jaén), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, debiéndose hacer constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación pertinente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de la finca se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se considerará que la subasta se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto la misma personalmente.

Para el acto del remate se efectúa el siguiente señalamiento en la Sala de Audiencias de este Juzgado: Primera subasta, día 24 de noviembre de 1999, a las once horas.

#### Bien que se subasta y su valor

1. Finca urbana sita en la carretera de Jaén, número 26, de Pozo Alcón (Jaén), con una extensión superficial de 223 metros 82 decímetros cuadrados.

Datos registrales: Finca número 3.096, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al tomo 340, libro 26 de Pozo Alcón, folio 86, inscripción tercera.

Valoración a efectos de subasta: 8.001.565 pesetas.

Dado en Cazorla a 28 de septiembre de 1999.—El Juez, Antonio Carrascosa González.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—40.796.

## DENIA

### Edicto

Doña Sara Gaya Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de doña Josefa Signes Mulet, doña Luisa Signes Mulet, doña María del Carmen Signes Mulet, don Luis Signes Mulet, don Guillermo Luis Cabrera Signes y doña Concepción Cabrera Signes, se tramita expediente número 19/1999, sobre declaración de herederos abintestato de doña Encarnación Signes Mulet, habiendo comparecido como solicitantes sus sobrinos Josefa, Luisa, María del Carmen y Luis, siendo los mismos hijos del difunto hermano don Luis Signes Mulet y don Guillermo Luis y doña Concepción, representación de su premuerta madre doña Rosa Signes Mulet, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la